

asudro; y por este asilo acordaron Mandaron y fir-
man sus Mercedes day fee =

En Alfonso Saabedra Pedro Morote
y Paranga

Don Martin de Horta Don Rodrigo Valcarcel
Valcarcel y Peraza
Andres Jimenez Miguel Collado
Sanchez noquera
Anto Sanchez
Alonso Jimenez
Jenathan Lopez
Buitrago

ag^{da} para hacer la
segunda Moneda de
Zequia mayor
Sacado

En la Villa de Mula en novecientos e noventa e tres dias del mes de Noviembre mil setecientos quarenta y un años los señores D^{ns} Alfonso Saabedra y Paranga y Pedro Morote Lener Alcaldes ordinarios D^{ns} Martin de Blaya Valcarcel, D^{ns} Rodrigo Valcarcel Lener Peridones, Miguel Collado noquera Jarado, y Anto Sanchez Calbete Aguare Mayor Capitulares del conre^{to} Justicia y Rexim^{to} de esta dha Villa y un mayor numero de Justos en su cabildo como lo acostumbra y estando en este estado entio don Xpobal de Herea Rincero Rexidor y Jefe de esta dha Villa y todos Justos de esta dha Villa y Jefe de esta dha Villa dar pro bidençia para que se haga la segunda moneda de zequia mayor por los Ver^{os} de ella segun costumbre y memoria y hallan d^{os} y conserensidad para su limpieza y que las aguas sin embaraso alguna tengan el debido curso, acordaron sus Mercedes se haga dha segunda moneda de Zequia Mayor para el dia Lunes que se comienza de veinte del corriente a la que acudiran todos los Ver^{os} de esta Villa con espaldas haradas y demas enseramientos necesarios para dha limpieza y para la pena de quatro d^{os} aplicados para cada uno de los Ver^{os} que no lo hicieren en esta semana de proximo dho Ver^{os} limpien y hagan limpiar los bñales y bñales de gaderos de esta cuenta por confrontaciones segun costumbre y practica de otras Monedas lo que se cuenta y no la misma pena y que se mandaran hacer a costa de los

